

MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DE LA TIERRA
NORMAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
SECCIÓN: ARTICULACIÓN CON PROGRAMAS DE PREGRADO UOH

I. DEFINICIONES

De acuerdo con el reglamento interno del programa, el presente documento especifica los procedimientos de articulación del programa de Magíster en Ciencias Ambientales y de la Tierra con los programas de Pregrado de la Universidad de O'Higgins.

Con el objetivo de promover la progresión curricular de los/as estudiantes el programa ofrece la articulación con los siguientes programas de pregrado:

- Ingeniería Agronómica - Escuela de Ciencias Agroalimentarias, Ambientales y Animales.
- Ingeniería Ambiental - Escuela de Ciencias Agroalimentarias, Ambientales y Animales.
- Ingeniería Civil Eléctrica - Escuela de Ingeniería.
- Ingeniería Civil Geológica - Escuela de Ingeniería.
- Ingeniería Civil Industrial - Escuela de Ingeniería.
- Ingeniería Civil Mecánica - Escuela de Ingeniería.
- Ingeniería Civil en Computación - Escuela de Ingeniería.
- Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos - Escuela de Ingeniería.

La articulación de este programa se establece con los programas de pregrado cuyas asignaturas obligatorias y/o electivas pueden ser convalidadas dentro del programa. Para ello solo se articula vía electivos y trabajo de titulación correspondientes a los planes de estudios de las carreras de pregrado.

II. ARTICULACIÓN POR CARRERA

1) Articulación Magíster en Ciencias Ambientales y de la Tierra con la carrera de Ingeniería Agronómica

Para la carrera de Ingeniería Agronómica la articulación contempla 6 de las 10 actividades curriculares que deben cursar los/las estudiantes en el 9° y 10° semestre. En la siguiente tabla se detallan los cursos compartidos y créditos asignados:

Tabla 1 Articulación del programa con la carrera de pregrado Ingeniería Agronómica

Pregrado			Postgrado		
Curso	Semestre	SCT	Curso	Semestre	SCT
Electivo de especialización I	9	4	Tópicos en Ciencias Ambientales y de la Tierra	1	6
Electivo de especialización II	9	4	Electivo I	1	5
Electivo de especialización III	10	4	Análisis de datos aplicados a Ciencias Ambientales y de la Tierra	2	6

Electivo de especialización IV	10	4	Electivo II	2	5
Proyecto de titulación I	9	15	Trabajo de Tesis II	3	25
Proyecto de titulación I	10	15	Trabajo de Tesis III	4	30

Las homologaciones de cursos con el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica se detallan de la siguiente manera:

- Electivo de Especialización I (4SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje para la obtención del título profesional se homologa la nota creditaje por Tópicos en Ciencias Ambientales y de la Tierra (6 SCT) del Magíster.
- Electivo de Especialización II (4SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje para la obtención del título profesional se homologa por Electivo I (5 SCT) del Magíster.
- Electivo de Especialización III (4SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje para la obtención del título profesional se homologa por Análisis de datos aplicado a Ciencias Ambientales y de la Tierra (6 SCT) del Magíster.
- Electivo de Especialización IV (4SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje para la obtención del título profesional se homologa el Electivo II (5SCT) del Magíster.
- Proyecto de Titulación I (15 SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje para la obtención del título profesional se homologa por Trabajo de Tesis II (25 SCT) del Magíster.
- Proyecto de Titulación II (15 SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje para la obtención del título profesional se homologa por Trabajo de Tesis III (30 SCT) del Magíster.

2) Articulación Magíster en Ciencias Ambientales y de la Tierra con la carrera de Ingeniería Ambiental

Para la carrera de Ingeniería Ambiental el programa comparte 3 de las 6 actividades curriculares que deben cursar los/las estudiantes en el 9° y 10° semestre. En la siguiente tabla se detallan los cursos compartidos y créditos asignados:

Tabla 2 Articulación del programa con la carrera de pregrado Ingeniería Ambiental

Pregrado			Postgrado		
Curso	Semestre	SCT	Curso	Semestre	SCT
Proyecto de Titulación I	9	20	Trabajo de Tesis II	3	30
Curso electivo especializado	10	4	Electivo I	2	5
Proyecto de Titulación II	10	20	Trabajo de Tesis III	4	30

Las homologaciones con el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica se detallan de la siguiente manera:

- Proyecto de Titulación I (20 SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje para la obtención del título profesional se homologa por Trabajo de Tesis II (25 SCT) del Magíster.

- Proyecto de Titulación II (20 SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje para la obtención del título profesional se homologa por Trabajo de Tesis III (30 SCT) del Magíster.
- Curso electivo especializado (4 SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje para la obtención del título profesional se homologa por Electivo I (5 SCT) del Magíster.

3) Articulación Magíster en Ciencias Ambientales y de la Tierra con las carreras: Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Geológica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil en Computación e Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos

Para ello los programas comparten 4 de las 5 actividades curriculares que deben cursar los/las estudiantes en el 9° y 10° semestre de las ingenierías anteriormente mencionadas.

En la siguiente tabla se detallan los cursos compartidos y créditos asignados.

Tabla 3 Articulación del programa con la carrera de pregrado Ingeniería Civil

Pregrado			Postgrado		
Curso	Semestre	SCT	Curso	Semestre	SCT
Electivo de Carrera	9	6	Tópicos en Ciencias Ambientales y de la Tierra	1	6
Electivo/ Minor I	9	6	Análisis de datos aplicados a Ciencias Ambientales y de la Tierra	2	6
Electivo Minor II	9	6	Electivo I	2	6
Trabajo de Titulación	10	30	Trabajo de Tesis III	4	30

Las homologaciones con los cursos del Plan de Estudios de las carreras de Ingeniería de la Escuela de Ingeniería se detallan de la siguiente manera:

- Electivo de Carrera (6 SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje para la obtención del título profesional se homologa por Tópicos en Ciencias Ambientales y de la Tierra (6 SCT) del Magíster.
- Electivo Minor I (6 SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje para la obtención del título profesional se homologa por Análisis de datos aplicado a Ciencias Ambientales y de la Tierra (6 SCT) del Magíster.
- Electivo Minor II 6 (SCT) se realiza en el pregrado para la obtención del título profesional y se homologa en el postgrado por el Electivo I del Magíster.
- Trabajo de Titulación (30 SCT) no se realiza en el pregrado y su creditaje se homologa por Trabajo de Tesis III (30 SCT) del Magíster.

4) Reconocimiento de asignaturas desde pregrado al programa de postgrado

Adicionalmente, los/as estudiantes del Magíster en Ciencias Ambientales y de la Tierra podrán convalidar los 10 SCT asociados a las actividades curriculares electivas del programa con cursos electivos realizados en su carrera de pregrado.

Los electivos podrán ser convalidados manteniendo la nota de origen toda vez que cumplan con los siguientes requisitos al momento en que fueron cursados por los/as estudiantes:

1. El contenido curricular del curso es equivalente al nivel y contenido de una actividad curricular del grado académico de Magíster según lo acredite el Comité del Programa.
2. El curso fue dictado por un/a docente con grado académico de Magíster o superior.
3. La temática del curso corresponde al área de desarrollo del programa.
4. El curso fue aprobado por el estudiante con una **nota igual o superior a 5.0**.
5. Los SCT a homologar como electivos pueden ser utilizados para optar a la certificación Minor o al grado de Magíster, pero no para ambos.